

PERIODO DE ACTUALIZACIÓN:		TRIMESTRAL																
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		1/1/2023																
FECHA DE VALIDACIÓN:		2023																
Ejercicio	Periodo	Eje del PMD	Nombre del Programa derivado del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo del Programa	Nivel del indicador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas programadas	Metas actuales	Avance de metas	Sentido del indicador	Fuente de Información	Área responsable de la información
2023	06a Trimestre 2023	Eje 6 "Desarrollo Humano e Igualdad"	Educación	Contribuir para que las personas más vulnerables tengan acceso a los servicios de asistencia social. Brindar Servicio de Salud Asistencial y Educativa, a la población de la localidad. Asesorar los servicios de rehabilitación dirigidos a las personas con discapacidad permanente o eventual para lograr su integración a sus actividades en el menor tiempo posible.	Nivel actividad	act	eficiencia	BRINDAR EDUCACION A NIÑOS DE 3 AÑOS A 5 AÑOS Y NIÑAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD	NIÑOS Y NIÑAS M ATRICULADOS	numero	trimestral	47	47	65	100%	ASCENDENTE	CAC	CAC
2023	06a Trimestre 2023	Eje 6 "Desarrollo Humano e Igualdad"	salud	Contribuir para que las personas más vulnerables tengan acceso a los servicios de asistencia social. Brindar Servicio de Salud Asistencial y Educativa, a la población de la localidad. Asesorar los servicios de rehabilitación dirigidos a las personas con discapacidad permanente o eventual para lograr su integración a sus actividades en el menor tiempo posible.	Nivel actividad	act	eficiencia	BRINDAR REHABILITACION EN LAS DIFERENTES AREAS: LINGUAJE, FISICA, COGNICIONAL, PSICOLOGICA, ESTIMULACION TEMPORAL PARA PODER BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	TODO LA POBLACION	numero	trimestral	2158	3000		70%	ASCENDENTE	UBR	UBR
2023	06a Trimestre 2023	Eje 6 "Desarrollo Humano e Igualdad"	Asistencia social	Contribuir para que las personas más vulnerables tengan acceso a los servicios de asistencia social. Brindar Servicio de Salud Asistencial y Educativa, a la población de la localidad. Asesorar los servicios de rehabilitación dirigidos a las personas con discapacidad permanente o eventual para lograr su integración a sus actividades en el menor tiempo posible.	Nivel actividad	act	eficiencia	BRINDAR AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS CON EL APOYO DE MEDICAMENTOS, GASTOS FUNERARIOS, ESTUDIOS MEDICOS, TRASLADO.	TODO LA POBLACION	numero	trimestral	76	76	98	100%	ASCENDENTE	OPIONAS CENTRALES	OPIONAS CENTRALES
2023	06a Trimestre 2023	Eje 6 "Desarrollo Humano e Igualdad"	Alimentación	Contribuir para que las personas más vulnerables tengan acceso a los servicios de asistencia social. Brindar Servicio de Salud Asistencial y Educativa, a la población de la localidad. Asesorar los servicios de rehabilitación dirigidos a las personas con discapacidad permanente o eventual para lograr su integración a sus actividades en el menor tiempo posible.	Nivel actividad	Desarrollo físico	eficiencia	BRINDAR DESAYUNOS FRIOS PARA UNA MEJOR CALIDAD NUTRICIA A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR DE LAS COMUNIDADES	POBLACION EN EDAD ESCOLAR	numero	trimestral	172	172	106	100%	PARA TODOS EL COC	OPIONAS CENTRALES	OPIONAS CENTRALES

NOTA ACLARATORIA AL "FORMATO DES-1 Indicadores"	El presente, se trata de una adaptación del formato 6 publicado en los "Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2016 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436072&fecha=04/05/2016 ; tiene la finalidad de brindar una herramienta a los Municipios del Estado de Hidalgo, para homologar criterios en materia de rendición de cuentas de la información programática, por lo que incluye los aspectos mínimos que deben contener los indicadores, y se deberán incluir los necesarios, siempre y cuando se trate de indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos establecidos en los programas presupuestarios que derivan del Plan Municipal de Desarrollo (lo cual significa, no incluir en el presente formato , los correspondientes a los indicadores financieros y/o indicadores del ramo 33), mismos que deberán ser autorizados en el respectivo Presupuesto de Egresos. Se deben tomar en cuenta los criterios establecidos en la "Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos" publicada en el portal oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la siguiente dirección: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/154446/Guia_Indicadores.pdf
EJERCICIO:	Deberá indicar con número de cuatro dígitos (ejm: 2019), el ejercicio al que corresponde la información, incluyendo, en su caso, la información disponible de hasta 6 ejercicios anteriores, con la finalidad de comparar los resultados relacionados con los programas reportados.
PERIODO:	Deberá indicar el periodo que reporta según corresponda (1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre, o 4to trimestre, respectivamente).
EJE DEL PMD:	Deberá indicar el número y nombre del eje del Plan Municipal de Desarrollo del que se desprende el Programa en cuestión (Ejm: "1. Gobierno Cercano, Moderno y Honesto")
NOMBRE DEL PROGRAMA DERIVADO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	Deberá incluir el nombre del programa derivado del Plan Municipal de Desarrollo o concepto al que corresponde el indicador (Ejms: "Rendición de Cuentas", "Educación", "Empleo", "Juventud y Deporte", entre otros).
OBJETIVO DE PROGRAMA:	Deberá corresponder al objetivo establecido para cada programa derivado del Plan Municipal de Desarrollo, ser congruente con los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados y con la dimensión que pretende medir.
NIVEL DEL INDICADOR:	Especificar a qué nivel corresponde cada objetivo, es decir, si se trata de indicadores de nivel Fin, de nivel Propósito, nivel Componente, o nivel Actividad, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
NOMBRE DEL INDICADOR:	Deberá ser claro y entendible en sí mismo, pero que no se presente como definición. Debe ser único y corto; máximo 10 palabras (sugerido). El nombre, además de concreto, debe definir claramente su utilidad. El nombre del indicador no debe reflejar una acción; no incluye verbos en infinitivo.
DIMENSIÓN:	Deberá especificar la dimensión a medir: eficacia (Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos), eficiencia (Busca medir que tan bien se han utilizado los recursos en la producción de resultados), calidad (Busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas) y economía (Mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros). Debe relacionarse con el objetivo institucional del programa y con el nivel del indicador de acuerdo a los criterios de la SHCP para el diseño de indicadores.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Deberá tratarse de una explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir. Que precise qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.
MÉTODO DE CÁLCULO:	Deberá indicar las variables que intervienen en la fórmula, y que se incluya el significado de las siglas y/o abreviaturas. En la expresión, utilizar símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, no palabras (consultar la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP).
UNIDAD DE MEDIDA:	Deberá hacer referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.
FRECUENCIA:	Hacer referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (periodo entre mediciones). La frecuencia de medición mínima a utilizar es mensual, es decir no realizar reportes por debajo de mensual. Que la periodicidad se encuentre en función del tipo de indicador (fin, propósito, componente, actividad).
LÍNEA BASE:	Incluir el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. El registro del valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición, es obligatorio para todos los indicadores. En caso de que el indicador sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso (anual) con el que se cuenta, mientras tanto se informará como no disponible (en las metas intermedias de dicho ejercicio).
METAS PROGRAMADAS:	Incluir las metas programadas, orientadas a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora. Ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucren. Deben ser congruentes con la unidad de medida producto del método de cálculo, por lo que se pide vigilar la congruencia.
METAS AJUSTADAS:	Incluir los ajustes correspondientes a las metas, en caso de ser necesario.
AVANCE DE METAS:	Incluir, en la misma unidad de medida, el avance que se tiene de acuerdo al trimestre que reporta. Esta cifra debe ser congruente con la Frecuencia.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Hacer referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente. Cuando el sentido es ascendente, la meta siempre será mayor que la línea base. Si el resultado es mayor al planeado, es representativo de un buen desempeño, y cuando es menor, significa un desempeño negativo. Cuando el sentido es descendente, la meta siempre será menor que la línea base. Si el resultado es menor a la meta planeada, es equivalente a un buen desempeño, y cuando es mayor, significa un desempeño negativo.
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Incluir con precisión, las fuentes de información (especificar con detalle el nombre de la fuente de información que alimenta al indicador), lo cual debe corresponder a los medios de verificación a los que alude la columna de "Medios de Verificación" de la MIR, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico.
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	Indicar el nombre de la Unidad Administrativa de Entidad Fiscalizada Municipal, en la que se encuentra la información reportada en el campo de "Fuente de Información"